

# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2720/18

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

### A N U N C I O

D. JOSÉ MARÍA DE LA PEÑA ELÍAS (\*\*\*\*8554\*), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES FINCALAS OLMEDILLAS (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya otorgado a favor de D.<sup>a</sup> María Antonia Elías Castillo, D.<sup>a</sup> Encarnación Muñoz Miranda, D.<sup>a</sup> María Emilia Peña Muñoz, D. José María Peá Muñoz, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Peña Muñoz, D. José María de la Peña Elías, D.<sup>a</sup> Matilde de la Peña Elías, D. Francisco de la Peña Elías, D.<sup>a</sup> María Antonia de la Peña Elías y D.<sup>a</sup> Carmen de la Peña Elías, expediente de referencia CP-4323/2006-AV (ALBERA-INY), en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila), con destino a riego de 10 ha, un caudal máximo instantáneo de 6,85 l/s y un volumen máximo anual de 60.000 m<sup>3</sup>.

Se pretende con la modificación solicitada, incorporar una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C) a nombre de D. Francisco de la Peña Sainz, expediente de referencia PRAV178006, con destino a riego de 10 ha, un caudal máximo instantáneo de 18 l/s y un volumen máximo anual de 60.000 m<sup>3</sup> y aumentar la superficie de riego hasta 20,90 ha en rotación, dentro de un perímetro de 236,18 ha, pero sin aumentar el volumen total autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	200	300
2	Sondeo	119	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
1	12	5006	—	Palacios de Goda	Ávila
2	23	839	LEBRERO		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 20,90 ha en rotación, en un perímetro total de 236,18 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
5006	12	Palacios de Goda	Ávila	236,18 ha
157	13			
5001	13			
837	23			
839	23			
5016	23			
5017	23			
5018	23			
5019	23			

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 20,90 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 120.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado dos equipos de bombeo de 80 CV de potencia cada uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-2564/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 29 de noviembre de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.